

Por CC.OO.

Titulares: D. Vicente Brito Rodríguez. D. Carmelo Pérez Martín.

Suplentes: D. Manuel Esteban Martín Méndez. Dña. Braulia María González Simón.

Por CEOE

Titulares: D. Tomás Barreto Lorenzo. Dña. Alicia Pérez Garnier. D. Juan Antonio Cutillas Morales. D. Roberto García Yanes.

Suplentes: D. Agustín Perdígón González. D. Javier Marcos García. D. Francisco Rodríguez Rodríguez. D. Juan Cristóbal Hernández Cabrera.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2005.

LA CONSEJERA DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
Águeda Montelongo González.

se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Archiveros (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de 8 de julio de 2003, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (B.O.C. nº 148, de 1.8.03), y se les ofertan puestos de trabajo.

Terminadas las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Archiveros (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, de 8 de julio de 2003 (B.O.C. nº 148, de 1.8.03), y de acuerdo a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General

Oposiciones y concursos

**Consejería de Presidencia
y Justicia**

363 *Dirección General de la Función Pública.-
Resolución de 7 de marzo de 2005, por la que*

R E S U E L V E:

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en el procedimiento selectivo, relacionados a continuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PÉREZ HERRERO, ENRIQUE	01471611W	12,75
2	RUIZ-BENÍTEZ DE LUGO MARMOL, M ^a DEL CARMEN	42926960J	10,25
3	VARELA RODRÍGUEZ, PEDRO JAVIER	43612883F	8,54
4	GARCÍA ARENCIBIA, SAMUEL	44716579W	7,68
5	MACÍAS MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	43608256A	7,5
6	SUÁREZ CURBELO, MIGUEL	43280913L	7,29

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.A),

apartado d), de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante seleccionado no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.- Ofertar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo al objeto de que los aspirantes

seleccionados manifiesten su preferencia en relación a los mismos.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación o, potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2005.- El Director General de la Función Pública, Juan José Rodríguez Rodríguez.

ANEXO

RELACION DE PLAZAS A OFERTAR A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN VIRTUD DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE ARCHIVEROS (GRUPO A), DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE 8-7-2003.

Nº R.P.T.	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.E.	LOCALIZACION	NºORDEN PREFERENCIA
26832	Cª DE INFRAEST. TRANSPORTES Y VIVIENDA	ARCHIVERO	24	50	Las Palmas de G.Canaria	
26833	CªDE INFRAEST. TRANSPORTES Y VIVIENDA	ARCHIVERO	24	50	S/C de Tenerife	
26001	CªEDUC.CULTURA Y DEPORTES	ARCHIVERO	24	50	S/C de Tenerife	
26003	CªEDUC.CULTURA Y DEPORTES	ARCHIVERO	24	50	Las Palmas de G. Canaria	
27211	CªAGRICULT.GANAD.PESCA Y ALIMENTACIÓN	ARCHIVERO	24	50	S/C de Tenerife	
27155	Cª PRESIDENCIA Y JUSTICIA	TÉCNICO (ARCHIVOS)	24	50	S/C de Tenerife	